



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 02 de agosto de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00694-00
DEMANDANTE:	MAURO DE JESUS CASTAÑEDA ECHEVERRI
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Teniendo en cuenta que en el presente proceso no se ha puesto en conocimiento el dictamen de PCL al demandado, se requiere a Colpensiones para que proceda a realizar la valoración interdisciplinaria, teniendo en cuenta toda la historia clínica allegada por el demandante, emitiendo dictamen de pérdida de capacidad laboral en la que indique el porcentaje de la pérdida, la fecha de estructuración y su origen.

La historia clínica podrá ser descargada en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j10labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXrW5KjxxaV/Gg8CxW2Kg3LkBn4mp7nbRL_4ZbwuozQo6WQ?e=2Wf4aW

Se le concede el término de 30 días corridos para que allegue dicho dictamen, so pena de imponer sanciones de conformidad con el artículo 44 de CGP.

Se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento para el 22 de noviembre de 2021 a las 9 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 03 de agosto de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 117 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria